



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Antropología
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Acta Consejo Técnico del 25 de junio de 2025 consistente en 5 fojas
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre y Matrícula páginas: 3
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	Mtra. María Antonia Aguilar Pérez 
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 35/2025
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Facultad de Antropología

Secretaría

No. 14-25-06-2025

**ACTA DEL H. CONSEJO TECNICO**

En la ciudad de Xalapa – Equez., Veracruz, siendo las diez horas con quince minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinticinco, la Mtra. María Antonia Aguilar Pérez y la Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez, en su calidad de Directora y Secretaria respectivamente. Los Jefes de Carrera: Dra. Violeta Vázquez Campa ARQE, Dr. Eduardo Ponce Alonso ANTH y Dr. Felipe Javier Galán López ANTS, Hernán Brizuela Casimir ANTL; los catedráticos representantes de carrera: Dr. Jesús Javier Bonilla Palmeros ARQE y Dra. Verónica Moreno Uribe ANTS; Mtro. Rodolfo Parra Ramírez, Consejero Universitario Maestro y la C. Ammiel Aguilar Aldama representante alumna de la Licenciatura en Arqueología; todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico se reunieron en la Sala de Juntas con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **Orden del Día**:

1. **Lista de Asistencia**
2. **Lectura del Acta anterior**
3. **Definición de perfiles para EE vacantes, PTC y Técnico Académico vacantes para interinato.**
4. **Asuntos escolares**
5. **Asuntos generales**

**PRIMERO.** - Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose que de los 16 integrantes del H. Consejo Técnico, asistieron un total de 9 entre profesores y alumnos, por lo que existe quórum legal para sesionar de forma ordinaria. -----

**SEGUNDO.** - Se aprueba en lo general el acta de la sesión del día 12 de junio de 2025. -----

**TERCERO.** – Definición de perfiles para EE vacantes, PTC y Técnico Académico vacantes para interinato.

**EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES**

Programa educativo: Antropología Lingüística  
PERFIL ACADÉMICO:

1. **Teoría del lenguaje I:** Licenciatura en Antropología con especialidad en Lingüística o Licenciatura en Antropología Lingüística o Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica;



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Antropología Secretaría



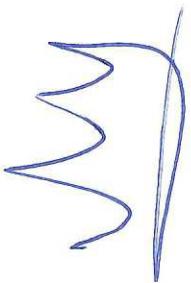
preferentemente con estudios de posgrado afines a la Antropología Lingüística y experiencia docente demostrable en IES.

2. **Fonética y fonología:** Licenciatura en Antropología con especialidad en lingüística o Licenciatura en Antropología Lingüística o Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica; preferentemente con estudios de posgrado afines a la Antropología Lingüística y experiencia docente demostrable en IES.
3. **Práctica de campo I:** Licenciatura en Antropología con especialidad en lingüística o Licenciatura en Antropología Lingüística; preferentemente con estudios de posgrado afines a la Antropología Lingüística y experiencia docente demostrable en IES.
4. **Lengua y cultura I:** Licenciatura en Antropología con especialidad en Antropología Lingüística o Licenciatura en Antropología Lingüística, con experiencia docente demostrable en instituciones de educación superior.
5. **Lenguas indígenas I:** Licenciatura en Antropología con especialidad en lingüística o Licenciatura en Antropología Lingüística; preferentemente con estudios de posgrado afines a la Antropología Lingüística y experiencia docente demostrable en IES.
6. **Teoría social y comunicativa:** Licenciatura en Antropología con especialidad en lingüística o Licenciatura en Antropología Lingüística; preferentemente con estudios de posgrado afines a la Antropología Lingüística y experiencia docente demostrable en IES.

PROGRAMA EDUCATIVO: Arqueología

PERFIL ACADÉMICO:

7. **Difusión y extensión:** Licenciatura en Antropología (Social, Histórica, Lingüística o Arqueología) y posgrado afín. Con dominio en la elaboración, gestión y ejecución de proyectos de difusión y extensión de la cultura, con experiencia demostrable en la EE convocada.
8. **Arqueología contemporánea:** Licenciatura en Antropología con especialidad en Arqueología o Licenciatura en Arqueología con posgrado afín. Experiencia docente en IES.
9. **Religiones mesoamericanas:** Licenciatura en Antropología con especialidad en Arqueología o Licenciatura en Arqueología con posgrado afín. Experiencia docente en IES.



PROGRAMA EDUCATIVO: Antropología Histórica

PERFIL ACADÉMICO:

10. **Archivos y paleografía:** Licenciatura en Antropología, en cualquiera de sus modalidades, Licenciatura en Etnohistoria o Licenciatura en Historia, contar con un posgrado afín a la carrera, experiencia demostrable en docencia en educación superior e investigación en acervos documentales.
11. **Estudios de iconografía:** Licenciatura en Antropología, en cualquiera de sus modalidades, con posgrado afín a la antropología, experiencia demostrable en docencia en educación superior y conocimientos sobre la investigación iconográfica.



PROGRAMA EDUCATIVO: Antropología Social

PERFIL ACADÉMICO:

12. **Cultura y hegemonía:** Licenciatura en Antropología Social, Maestría y preferentemente Doctorado afín a las ciencias sociales, experiencia docente en IES.



2





Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



**13. Estudios rurales en México:** Licenciatura en Antropología con especialidad en Antropología Social o Licenciatura en Antropología Social, Maestría y preferentemente Doctorado afín a las Ciencias Sociales, experiencia docente en IES.

### **TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO VACANTE TEMPORAL**

**PERFIL ACADÉMICO:** Licenciado en pedagogía, con estudios en computación y reparación de equipo. Con experiencia demostrable en administración escolar, manejo de SIIU-Banner y SIRE.

### **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO VACANTE TEMPORAL**

**PROGRAMA EDUCATIVO:** Antropología Histórica

**PERFIL ACADÉMICO:** Licenciatura en antropología histórica con maestría y doctorado a fin a las ciencias sociales o humanidades con experiencia docente en IES y experiencia comprobable en investigación de campo.

Se asienta, que los perfiles aquí expresados corresponden a los Planes de Estudio 2000. Los perfiles correspondientes a los Planes de Estudios actualizados, se transcriben tal cual se enuncian en dicho documento por ser los avalados en las instancias universitarias correspondientes.

**CUARTO. – ASUNTOS ESCOLARES.** La Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez informa que se recibió una solicitud de ingreso por cambio de carrera para el periodo escolar agosto 2025 - enero 2026 (202601), la cual cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios vigente.

La interesada es la C. N1-ELIMINADO 1 quien solicita la matrícula correspondiente a esta entidad académica para realizar su inscripción al programa educativo Antropología Histórica

**QUINTO. - ASUNTOS GENERALES.** - No se atendieron asuntos generales.

Al no existir otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las trece horas con treinta minutos del día al inicio señalado.

Damos Fe:

Mtra. María Antonia Aguilar Pérez  
Directora

Mtra. Ayulia S. Güemes Báez  
Secretaria





Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Antropología

### Secretaría



Dr. Felipe Javier Galán López Jefe de  
Carrera ANTS

Dra. Violeta Vázquez Campa  
Jefa de Carrera ARQE

Dra. Verónica Moreno Uribe  
Coord. Academia ANTS

Mtro. Rodolfo Parra Ramírez  
Consejero Maestro

Dr. Eduardo Ponce Alonso  
Jefe de Carrera ANTH

Mtro. Hernán Brizuela Casimir  
Jefe de Carrera ANTL

Dr. Jesús J. Bonilla Palmeros  
Coord. Academia ARQE

C. Amílie Aguilar Aldama  
Representante alumna de la  
Licenciatura en Arqueología

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."